

## LA SUBDELEGACIÓN DE GOBIERNO DE MÁLAGA PROHIBE LA CONCENTRACIÓN EN LA CÁRCEL DE ARCHIDONA. LA JUSTICIA NOS DA LA RAZÓN.

La Subdelegación de Gobierno de Málaga **ha prohibido la concentración convocada por CCOO, Acaip y UGT, para el día 26 de febrero, con motivo de la inauguración del Centro Penitenciario de Archidona** por el Ministro del Interior.

Esta situación no es nueva, ya que el pasado 30 de octubre, y con motivo de la inauguración del nuevo CP de Ceuta, la Subdelegación de Gobierno en Ceuta prohibía una concentración pacífica de los sindicatos de prisiones ante la inauguración de nueva prisión, bajo el pretexto de haber sido solicitada de forma ex-temporánea, aunque la autorizaba para el día siguiente cuando las autoridades se hubiesen ido estando fuera de plazo la nueva fecha.

Esta vez, la Subdelegación de Gobierno de Málaga, en una línea más antidemocrática y restrictiva de derechos colectivos, vulnerando el derecho de reunión, justificó la prohibición en que *"a fin de garantizar la seguridad de todos los presentes, dado el elevado número de participantes previsto, así como que según la propia comunicación se ocuparán los dos carriles de acceso y salida del Centro Penitenciario el día de su inauguración, con presencia de un gran número de autoridades e invitados, y como quiera que los organizadores no han propuesto un lugar alternativo que garantice la seguridad, se considera justificada la siguiente resolución"*.

Una vez más, los sindicatos CCOO, Acaip y UGT hemos tenido que recurrir a la justicia para que se restablezca el ejercicio legítimo a la protesta, por la apertura parcial del nuevo centro sin personal suficiente, por las irregularidades del último concurso de traslados de personal funcionario, y por la decisión ministerial de haber convertido, temporalmente, la prisión de Málaga II, en un Centro de Internamiento para Extranjeros.

Para CCOO, ésta negligencia de abrir una prisión sin recursos humanos, se encuadra dentro de la política de la Secretaría General y del Gobierno de degradar el servicio público penitenciario, con una progresiva pérdida de efectivos para favorecer una posterior privatización de servicios.

Hoy, a las 12.00 del mediodía, CCOO se concentrará a las puertas de la prisión para denunciar que con los efectivos asignados no se podrán cubrir las necesidades básicas de la misma.

En Madrid, a 26 de febrero de 2018.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública